



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 002-2023

En la ciudad de Lima en el distrito de Villa El Salvador, siendo las 10:38 a.m. del viernes 14 de julio del 2023, en el salón de reuniones del Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con el quórum reglamentario, con la presencia del Decano Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca y los miembros del Consejo de Facultad se da inicio a la sesión ordinaria N° 002; contando con la presencia de:

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca	Decano
Mg. Sofía Victoria Mata Espinoza	Secretaria Docente del Consejo de Facultad
Dra. Carmen Milagros Ruiz Huamán	Docente Consejero - Principal
Mg. Carlos Vidal Dávila Ignacio	Docente Consejero - Asociado
Mg. Edgar Avelino Marcelino Tarmeño	Docente Consejero - Asociado
Mg. Max Fredi Quispe Aguilar	Docente Consejero - Auxiliar
Kevin Daniel Yataco Gutiérrez	Alumno Consejero

Siendo las 10:40 a.m., el Decano Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca pide a la Mg. Sofía Victoria Mata Espinoza, Secretaria Docente del Consejo de Facultad, dar lectura al Acta de Reunión Extraordinaria N° 002-2023 del Consejo de Facultad e iniciar con la reunión:

Agenda única:

Referencia: Citación N° 010-2023-UNTELS-R-D de fecha 11 de julio del 2023.

1. Reglamento de Ratificación, Promoción o Separación de la Carrera Docente.
2. Plan de Funcionamiento y Desarrollo.
3. Reglamento del Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional.

Informes:

Informe 1: TEMA 1 “Reglamento de Ratificación, Promoción o Separación de la Carrera Docente”

El Decano informa que, se han quitado criterios mínimos de tres (3) artículos. Ahora rige la Ley Universitaria 30220.

El Decano informa que, para una mejor toma de decisión debe realizarse la consulta con el área legal de la UNTELS.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Observaciones:

1. El estudiante Kevin Daniel Yataco Gutiérrez indica que hay una modificación en la encuesta de Evaluación Docente, pues en la última encuesta no se observa el nombre del docente, lo cual no permite una mejor calificación de los docentes evaluados.

Informe 2: TEMA 2 “Plan de Funcionamiento y Desarrollo”

El Decano informa que, la Asamblea Universitaria tiene dos (02) reuniones al año y existen tres (03) Comisiones de la Asamblea Universitaria:

1. “Comisión de Reforma Estatutaria” presidida por el Dr. Vilca.
2. “Comisión de Desarrollo Universitario” presidida por el Dr. Romero .
3. “Comisión de Fiscalización” presidida por el Dr. Larios.

El Decano informa que se ha reiniciado la obra en el comedor universitario.

El Decano informa que, La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur ha recibido la donación de un terreno en el pueblo de Mamara, en Abancay, con título de propiedad.

Informe 3: TEMA 3 “Reglamento del Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional”

El Decano informa que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 071-2019-UNTELS de fecha 03 de mayo de 2019, se aprueba el nuevo “Reglamento General para el Otorgamiento de Grado y Título Profesional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

El Decano informa que, mediante Resolución de Decanato N° 061-2023-UNTELS-R-D de fecha 10 de julio 2023, se aprueba la conformación de la Comisión para el “VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023,” para la obtención del Título Profesional.

El Decano informa que, mediante Proveído N° 008-2023-UNTELS-R-D de fecha 13 de julio de 2023, se remite la propuesta del Reglamento, Directiva, Cronograma y Presupuesto del “VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023” al Consejo de Facultad para su evaluación y consideración.

Observaciones:

1. El Reglamento de Suficiencia Profesional es ambiguo con respecto a la nota aprobatoria, puesto que solamente indica que el puntaje máximo para aprobar es doce (12), más no indica el puntaje mínimo para aprobar. Por ello, se debe solicitar su actualización al Consejo Universitario.

Informe 4: Otros

El Decano informa que, mediante Resolución de Decanato N° 075-2023-UNTELS-R-D de fecha 07 de junio 2023, donde se aprueba la conformación de la Comisión para el “I Taller de Elaboración de Tesis”, para la obtención del Título Profesional;



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El Decano informa que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 004-2023-UNTELS-R-CF-D de fecha 08 de junio 2023, donde se aprueba el Reglamento, Directiva y Presupuesto del I Taller de Elaboración de Tesis para la obtención del Título Profesional;

El Decano informa que, mediante Oficio N° 0352-UNTELS-VRA de fecha 26 de junio de 2023, el Vicerrectorado Académico observa el Reglamento y Directiva del I Taller de Elaboración de Tesis para la obtención del Título Profesional;

El Decano informa que, mediante Oficio N° 0123-UNTELS-R-OPP de fecha 19 de junio de 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto observa el Reglamento y Directiva del I Taller de Elaboración de Tesis para la obtención del Título Profesional;

El Decano informa que, mediante Proveído N° 006-2023-UNTELS-R-D de fecha 13 de julio de 2023, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión remite el documento donde la Comisión del I Taller de Elaboración de Tesis para la obtención del Título Profesional, presenta la modificación del Reglamento y Directiva de acuerdo a lo solicitado por el Vicerrectorado Académico y Oficina de Planificación y Presupuesto, asimismo en dicho documento presentan la modificación del presupuesto en razón que se superó el número de inscritos;

Siendo las 12:35 pm, el Decano solicita si existen pedidos de parte de los miembros del Consejo de Facultad.

Pedidos:

1. El Mg. Max Fredi Quispe Aguilar solicita que los cargos de jefaturas de laboratorios puedan distribuirse de forma más equitativa, debido a que hay sobrecarga en las responsabilidades de los docentes a cargo.
2. La Dra. Carmen Milagros Ruiz Huamán solicita se alcance la Resolución de Jefes de Laboratorios donde están los nombres de los docentes a cargo para proceder con las actividades correspondientes al cargo.
3. Mg. Edgar Avelino Marcelino Tarmeño solicita que todas las Escuelas Profesionales participen en Responsabilidad Social como parte de la Extensión Universitaria y que los comités estén involucrados. Solicita el Plan de trabajo de Responsabilidad Social de cada Escuela Profesional para luego proceder a una reunión de todas las Comisiones de Responsabilidad Social de todas las Escuelas Profesionales.

Orden del día:

1. Consulta del Reglamento de Ratificación, Promoción o Separación de la Carrera Docente con el área legal.
2. Consolidación del Presupuesto, Funcionamiento y Desarrollo de la Facultad, y elaboración de un Plan Anual mediante la conformación de una comisión. El Plan debe ser revisado previamente por los Directores encargados de las cinco (05) Escuelas Profesionales, antes de la revisión por el Consejo de Facultad.
3. Elaboración del Reglamento de Consejo de Facultad.
4. Aprobación del Reglamento, Directiva, Cronograma y Presupuesto del “VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023”, para la obtención del Título Profesional, y su actualización en el “Reglamento General para el Otorgamiento de Grado y Título Profesional”, en la tabla de “Criterios y Evaluaciones”



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

5. Modificación del Reglamento, Directiva y Presupuesto del “I Taller de Elaboración de Tesis” para la obtención del Título Profesional.

Siendo el viernes 14 de julio del 2023 a la 1:00 pm se procede a votación para la aprobación del Reglamento, Directiva, Cronograma y Presupuesto del VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023 y la aprobación de la Modificación del Reglamento, Directiva y Presupuesto del I Taller de Elaboración de Tesis.

Luego de la votación, por unanimidad, se llegaron a los siguientes acuerdos:

Acuerdo 1: CONSULTAR el Reglamento de Ratificación, Promoción o Separación de la Carrera Docente con el área legal.

Acuerdo 2: CONSOLIDAR el Presupuesto, Funcionamiento y Desarrollo de la Facultad, y ELABORAR un Plan Anual mediante la conformación de una comisión.

Acuerdo 3: ELABORAR el Reglamento de Consejo de Facultad.

Acuerdo 4: APROBAR el Reglamento, Directiva, Cronograma y Presupuesto del VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023, para la obtención del Título Profesional, y actualizarlo en el “Reglamento General para el Otorgamiento de Grado y Título Profesional” de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en la tabla de “Criterios y Evaluaciones” .

Acuerdo 5: APROBAR la Modificación del Reglamento, Directiva y Presupuesto del I Taller de Elaboración de Tesis para la obtención del Título Profesional, la cual se anexa y forma parte de la presente resolución.

Siendo el viernes 14 de julio del 2023 a la 1:10 p.m. se da por concluida la sesión del día de hoy.

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuánca
Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión
UNTELS

Dra. Carmen Milagros Ruiz Huamán



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
**Representante Categoría de Docente Principal
UNTELS**

**Mg. Carlos Dávila
Representante Categoría de Docente Asociado
UNTELS**

**Mg. Edgar Marcelino Tarmeño
Representante Categoría de Docente Asociado
UNTELS**

**Mg. Max Quispe Aguilar
Representante Categoría de Docente Auxiliar
UNTELS**

**Kevin Daniel Yataco Gutiérrez
Representante Alumnos Consejeros
UNTELS**